



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, -9 ABR 1996

VISTO: El Expte No 28/96 del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita el pago a la firma USHUAIA COMPUTACION S.R.L.;

Que dicha firma realizo el mantenimiento mensual del Sistema de Informática de este Tribunal de Cuentas;

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo establecido en el art. 15º inc. i) de la Ley Provincial No 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR Y APROBAR el pago a la firma USHUAIA COMPUTACION S.R.L., por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 655,00), en concepto de Mantenimiento del Sistema de red de Informática de este Tribunal de Cuentas, correspondiente al mes de Marzo de 1996, de acuerdo al contrato previamente firmado.-

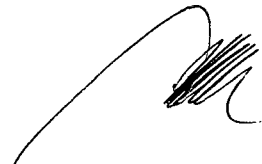
ARTICULO 2º.- IMPUTAR la presente erogación a la Partida Presupuestaria Principal 012 - Parcial 1220 - Sub parcial 230 - Jurisdicción X - TRIBUNAL DE CUENTAS.-

ARTICULO 3º REGISTRAR, Comunicar, Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No 35 /96.-


CLAUDIA MARCELA PETEREIT
A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

1


C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia